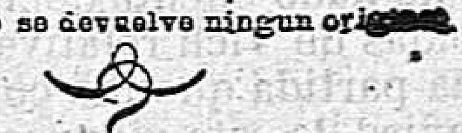
PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entienda por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

REFORMA
DEL SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

Iniciada la reforma de la contribucion de subsidio, industrial y de comercio; creada la comision oficial encargada de modificar tan importante tributo, y designados los señores diputados á córtes que han de constituir por provincias ó regiones las diferentes comisiones para juzgar y apreciar los trabajos que la oficial emita, creemos oportuno ocuparnos de tan vital reforma, en vista de la *Memoria* que sobre este impuesto acaba de publicar nuestra Excma. Diputacion provincial escrita por don Telesforo Izal y Deu.

La obra á que nos referimos, sencilla y clara en la exposicion de los hechos pero digna y elevada por el fin que se propone, merece llamar la atencion de los comerciantes é industriales y comisiones dedicadas al estudio y perfeccion de este tributo por los datos y noticias que abraza tan ventajosas al Estado como favorables á la industria y comercio de buena fé.

En breves palabras esplica el autor en su corto, pero significativo preámbulo, que sin un buen plan de enseñanza, es imposible destruir los efectos y preocupaciones originadas por una fatal ignorancia que entorpece el trabajo y perjudica la industria y el comercio, sin mejorar ni desarrollar la agricultura; así como para acrecentar las rentas del Estado, moralizar la administracion no dando lugar al fraude y á la ocultacion, es indispensable un plan rentístico que esté en perfecta armonía con los negocios y adelantos del país, «si aspiramos, dice, á que se arraiguen en nuestro rico suelo la inteligencia y el capital con que nos brindan nacionales y extrengeros».

Desarrolla el tema de su escrito por medio de ocho bases, segun las cuales deduce las innovaciones que á su juicio deben introducirse en el *impuesto, administracion* y *cobranza* del subsidio industrial y de comercio «si realmente se desean levantar en España los decaidos pero ricos veneros que posee.

Al efecto, motiva seguidamente las mencionadas bases en muy fundadas causas tan llenas de verdad como de novedad, demostrando con ellas conocimientos nada vulgares en el ramo mencionado y, en nuestro concepto muy acreedoras de la consideracion del gobierno al ocuparse de tan importante reforma.

Termina el señor Izal su interesante memoria con el siguiente resúmen, cuyo contenido demuestra claramente la importancia de su trabajo, con el cual se obtiene:

1.º Una administracion permanente é independiente á toda influencia ilegal que á su vez se halle vigilada por el comercio é industria de buena fé, desapareciendo la amovilidad de los ayuntamientos, alcaldes y secretarios, y suprimiendo la investigacion que no siempre ha dado los resultados apetecidos por las autoridades superiores y deseados por los matriculados en ambos subsidios.

2.º Se regulariza el impuesto de subsidio industrial y de comercio en bien del Estado y de los contribuyentes, moralizando, si se quiere, las clases productoras, puesto que las separamos del fraude y de la ocultacion.

3.º Se crean unas agremiaciones en las que sus asociados son á la vez jueces de los actos de los administradores y fiscales de los comerciantes é industriales no inscritos en la matrícula.

4.º Se aumentan las rentas del Estado sin perjuicio de los intereses mercantiles é industriales, base y sosten de la produccion nacional.

Y 5.º Se empléan á los cesantes aptos para este trabajo en beneficio del presupuesto del Estado, creando al propio tiempo administraciones permanentes, cuyos buenos servicios acabarán por destruir todos los abusos é irregularidades conocidas y por tantos conceptos deplorables y deploradas, por ser la ruina de los negocios y un perenne perjuicio para la hacienda pública.

No es menos honroso para el señor Izal el dictámen emitido por la ilustrada comision nombrada por la junta directiva del Fomento de la Produccion Nacional de Barcelona sobre la mencionada reforma, estampado á continuacion del citado proyecto.

Por él se deduce que aquel importante centro acepta por completo el plan propuesto por el señor Izal, considerándolo merecedor del aprecio de las personas encargadas por el gobierno para plantear en España la reforma mencionada en beneficio del Estado y del país.

Con este motivo, elogia el contenido de la referida *Memoria*, considerándola que «es un escrito notable desde su principio al fin, en el que su autor revela conocimientos muy profundos en el ramo de que trata y acusa un detenido estudio de la importante cuestion que hoy nos preocupa, y con nosotros á todo el comercio de España, esto es, la reforma del Prontuario de la contribucion de subsidio industrial y de comercio».

»Dos puntos cardinales encierra en resúmen el proyecto del Sr. Izal por cierto bien laudables y dignos de un detenido y escrupuloso exámen: aumenta las rentas del Erario y alivia el subsidio al contribuyente, fines que al parecer se repelen y que sin embargo pueden hermanarse perfectamente, estableciendo una inteligente, activa y moral administracion para el impuesto».

»En el fondo de la cuestion, continua el ponente Sr. Rafols, no hay para que manifestar nuestra completa conformidad con la *Memoria* del Sr. Izal, puesto que la dirige al punto capital, al cual todos pretendemos llegar.»

Discrepa el citado Sr. Rafols del plan propuesto por el Sr. Izal en la parte administrativa, ó mejor dicho, en el personal de su administracion, y lo hace en términos tan corteses y atentos, que favorecen en extremo al autor del escrito que hoy nos ocupa, pues dice estas espresivas palabras........ «sin pensar remotamente en lastimar en lo mas mínimo la susceptibilidad del autor del proyecto, manifestaremos con la franqueza que es peculiar á nuestro carácter y por que asi lo exige la índole y trascendencia del asunto que nos ocupa, que en la forma del procedimiento discrepamos algun tanto, si bien conduce como antes dijimos al fin que todos nos proponemos.»

«Es en estremo sensible para nosotros vernos en la precision de tener que manifestar divergencia alguna en el modo de apreciar las cuestiones, si bien secundarias y de pura forma; pero puesto que las circunstancias nos han colocado en el caso de cumplir un deber para nosotros tan sagrado, este deber nos obliga á emitir nuestro humilde y franco parecer.»

Esta diferencia de pareceres entre el autor y el ponente de la comision del fomento, consiste solo en que el primero propone para el cargo de las administraciones de industria y de comercio á los empleados cesantes, aptos para el desempeño de estos destinos, y el segundo cree que las personas mas indicadas para estos nuevos cargos lo son los secretarios de Ayuntamiento con veinte ó mas años de buenos servicios, dotados con un sueldo de 12—14—y 16.000 reales en vez del tanto por ciento sobre las matrículas que señala el primero, ademas del sueldo que por cesantía les corresponde.

El autor crea tantas administraciones como circunscripciones de 40.000 ó mas habitantes haya, y el señor Rafols pretende sean tantas como distritos judiciales existen, clasificándola de *entrada, ascenso* y *término* en lugar de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase como menciona el Sr. Izal.

Tanto el Sr. Rafols como el señor Izal convienen en la supresion de los agentes investigadores, pero asi como el primero de dichos señores está por la continuacion de los alcaldes y secretarios de Ayuntamiento en sus cargos actuales, opina el segundo con fundadas razones que solo deben conservar dichas funciones en todo lo que no se refiera á fiscalizacion que ningun bien les reporta como vecinos de un mismo pueblo.

Nosotros nos complacemos por hoy en tributar nuestros justos elogios al autor de un proyecto destinado á cambiar el sistema tributario mercantil y comercial en beneficio del Estado y del contribuyente, felicitando al mismo tiempo al Fomento de la Produccion Nacional por la parte que ha tomado en la apreciacion de dicha Memoria, digna en nuestro concepto de la honra que le ha dispensado nuestra Excma. Diputacion provincial y del aprecio que le ha merecido al M. I. Sr. Gobernador civil aceptando su dedicatoria.

Trabajos de esta clase son acreedores siempre de las atenciones y merecimientos de cuantas corporaciones, autoridades y particulares están interesados en el fomento de nuestra industria y comercio. Por esto nos hacemos eco de ellos en la prensa, para conocimiento de las personas que mas directamente les interesa.—X.

Correspondencias.

Madrid 19 Setiembre de 1879.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Una carta recibida hoy de Málaga dice: que de pocos dias á esta parte se vén algunos hombres de carácter levantisco que desde que llegaron á dicha ciudad, celebran frecuentes entrevistas con otros que habitualmente residen allí y que no dejan de ejercer alguna influencia entre la gente que llaman del bronce á la cual se la vé mucho mas animada que de costumbre.

Los timoratos que vén esto, empiezan á predecir no se que clase de acontecimientos; pero las autoridades que están apercibidas vigilan con el mayor celo. Que uno de los aludidos huéspedes que dice debe ser el mas caracterizado, salió anteayer para Sevilla á donde fué llamado por sus amigos.

No es cierto como ha dicho «La Política», que el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta se encuentre en Logroño.

Ayer se recibieron noticias fidedignas del gefe del partido constitucional que continuaba el 16 del corriente en San Juan de Luz y que el 15 habia tenido el gusto de aimorzar con el Sr. Duque de la Torre en Biarritz.

El ministro plenipotenciario de Austria en Madrid, ha visitado esta tarde al presidente del consejo de ministros con quien ha conferenciado como cosa de media hora, se cree que sobre el regio enlace.

El ministro de la Gobernacion tiene en estudio un pequeño arreglo del personal de gobernadores civiles que, no dudarlo, dará por resultado el cese de algunos que son echura del Sr. Romero Robledo. Despues hará otro en él de secretarios para satisfacer exigencias de representantes de la nacion de reconocida valía.

Es cuanto tengo que comunicar á V. por hoy,

El Corresponsal.

Madrid 20 Setiembre de 1879.

El consejo de ministros se ha reunido esta tarde en el palacio de Buenavista, bajo la presidencia del señor Martinez Campos.

El asunto del régio enlace por lo que ya sabe V., ha ocupado la atencion del gobierno, el cual se enteró

de un telégrama recibido ayer á última hora de nuestro representante de Viena que parece decir que en la semana próxima se recibirán los informes referentes al consabido ceremonial.

Se ha dado cuenta de las noticias recibidas de Vich relativas á la pequeña partida que fué copada en las cercanías de esta villa; se dice que no tiene importancia alguna bajo el punto de vista político, puesto que su inmediata captura se debe á las buenas disposiciones que han manifestado los habitantes de los pequeños pueblos que habia recorrido, los que pusieron en la pista á las fuerzas que en el acto emprendieron la persecucion.

Los hombres que la componian y los efectos que les fueron ocupados, han sido entregados á los tribunales ordinarios para los efectos de la ley.

El marqués de Orovio espuso á sus compañeros la necesidad de que en el plazo mas breve posible le remitan el presupuesto parcial, con el fin de confeccionar el general para el año próximo económico, indicando las reformas que se propone introducir. Despues se ocuparon del despacho de los asuntos de carácter ordinario.

Con referencia á noticias recibidas ayer, se ha dicho que la ex-emperatriz Eugenia continua en bastante mal estado que la impide ponerse en camino para España en donde el médico que la asiste cree que ha de encontrar algun alivio en su grave dolencia.

Un periódico dice: que el diez de Noviembre próximo es el señalado para la apertura de las córtes; pero la verdad es que no hay nada acordado.

El gefe del partido moderado histórico Sr. D. Claudio Moyano, ha escrito una carta al director del «Mundo político» diciéndole que temple algun tanto la oposicion que viene haciendo al ministerio presidido por el Sr. D. Arsenio Martinez Campos, pues en ello está interesada una elevada persona á quien no es posible desairar.

Una carta recibida de Paris dice, que la reina doña Isabel prepara un suntuoso regalo de boda á la archiduquesa Cristina que, segun la opinion del firmante de la carta, ha de llamar extraordinariamente la atencion por su riqueza y esquisito gusto. *El corresponsal.*

——

Madrid 20 Setiembre 1879.

Querido director: No ha sido bastante que el gabinete actual haya permanecido mudo durante el último período parlamentario, teniendo que aceptar el rumbo que sus tutores querian darle á las cuestiones que en él se han discutido; sinó que en el espacio de tiempo transcurrido desde que se han cerrado las córtes, ha descuidado bastante todas aquellas cuestiones de vital interés y trascendencia.

Los proyectos de ley que en breve plazo habian de presentarse á la deliberacion de las cámaras, yacen en la oscuridad del olvido; las provincias presencian diariamente espectáculos tristísimos viendo en la mas completa decadencia su industria, paralizado su comercio y agobiadas de impuestos y otras cargas, mientras que este gobierno pasa semanas y semanas, bulle y se agita por todas partes para la designacion de una persona que ha de desempeñar una mision solo y exclusivamente de etiqueta cerca de la córte de Viena, puesto que el fondo arreglado está ya hace tiempo y medita sobre un ceremonial que nadie ignora, pues no se trata de un hecho que no sea conocido en la historia de nuestra nacion, y que por tanto, otro gobierno cualquiera hubiera resuelto sin dificultades.

Pero, si en cuestiones tan sumamente fáciles vá despacio el gabinete ¿qué puede esperarse de él cuando se trata de las verdaderamente difíciles, donde hay que armonizar de un modo equitativo conveniente y justo las aspiraciones de la opinion?

Poco, muy poco, puesto que á pesar de la crisis por que atraviesa el pais y de las excitaciones y ruegos que la prensa le dirige continuamente, no trata de desarrollar una política fecunda, previsora, á fin de aliviar un tanto las inmensas cargas que pesan sobre el contribuyente, vigorizar las arcas del Tesoro, y mejorar el estado de nuestra política exterior, levantándola al nivel de otras naciones gobernadas constitucionalmente.

En los círculos políticos se asegura, y de ello se hacen eco algunos periódicos, que los presupuestos del actual año económico tampoco serán discutidos en el próximo período parlamentario; y como en la legislatura del año que viene serán presentados á las córtes los de mil ochocientos ochenta á ochenta y uno, quedarán los primeros en el mismo estado.

Como es natural, amen de la parte que todo el gabinete tomará en este abandono que tanto perjudica á la nacion, figura muy principalmente el Sr. ministro de Hacienda, pues no es bastante, como dice un periódico de la noche, *La Correspondencia*, que sale en defensa del Sr. ministro, que los presupuestos del Estado se presenten á las córtes, segun la prescripcion constitucional, sinó que han de ser presentados con arreglo á un artículo de ley de administracion y contabilidad de Hacienda pública en una época fija y determinada, y esto fué y está siendo lo que no cumplió ni cumple el jefe del departamento de Hacienda.

Con la llegada antes de ayer á esta córte del Sr. ministro de la Gobernacion, el cual ha pasado á ver despues al general Martinez Campos con quien ha conferenciado largo rato, han aumentado en los círculos políticos los rumores de crisis que en estos últimos dias venian propalándose, dándose por segura la salida de dos de los actuales ministros.

Si estos rumores tienen el fundamento que la opinion pública desea, mucho ganaria el país viendo separado del departamento de Hacienda al Sr. Marqués de Orovio, no congratulándose menos en que saliera del de Fomento el famoso é inteligente fundador del Hipódromo, cuya memoria conservarán siempre los maestros y otras víctimas.

En mi anterior daba á V. cuenta de la carta que suscribia un conde anónimo publicada por *El Liberal* en la cual aseguraba un ministerio presidido por el Sr. Lopez Ayala dentro de algunos meses; y hoy debo manifestar á V. que en aquel periódico aparece una segunda con la misma firma, asegurando mas y mas el contenido de la anterior.

Declara el tal conde que perteneceá la fraccion mas adelantada y mas liberal del partido liberal conservador, y que su primera carta no fué escrita en Paris ni tiene la honra de contarse en el número de los corresponsales de *El Liberal*, como *El Tiempo* órgano del Sr. conde de Toreno supone.

Dice en resúmen que este ministerio es la única solucion que le queda al partido conservador, por ser un ministerio de hombres escogidísimos que sabrán responder á las necesidades de la política presente.

Esta tarde se reunieron los ministro para celebrar consejo. Se dice que en él quedará acordada la persona que ha de ir á Viena, por haberse recibido ya las instrucciones que se han dado para dicha mision.

Para la vacante que deja el capitan general de Galicia, está tambien acordado el nombramiento del general Chacon.

El emperador de Alemania ha telegrafiado al Rey D. Alfonso diciéndole, que habia tomado parte en sus tristezas y hoy le felicita por sus elogios creyendo muy beneficioso para ambos paises su enlace con la archiduquesa María Cristina.

De V. affmo.—C.

——

S. Feliu de Guixols 18 Setiembre 1879.

Muy señor mio: Una circunstancia imprevista me ha obligado á diferir hasta hoy la publicacion de mi tercera carta, en la cual prometí ocuparme del acuerdo habido en la sesion celebrada por la Junta local de 1.ª enseñanza y el señor Inspector de la provincia, con motivo de la visita extraordinaria que este funcionario giró á las escuelas públicas de esta villa; de cuyo acuerdo se tomó acta y fué hecha pública por el Ayuntamiento en el periódico de la localidad, con la *sana* intencion que es de suponer.

No trataré de discutir si tenia ó no derecho el Ayuntamiento de dar publicidad á un acuerdo tomado á puerta cerrada por otra autoridad distinta; no trataré de examinar si es ó no penable por el Código el proceder de una autoridad que deshonra ante la opinion pública á un funcionario, sin que haya mediado formacion de espediente y el fallo del tribunal que con arreglo á las leyes ha de juzgarle, no; trataré única y exclusivamente de sostener y probarlo por consecuencias emanadas de principios ciertos, que en este acuerdo se ha prescindido en absoluto de la verdad y de la justicia, y que solo se ha obrado bajo el impulso del despecho, del rencor y del deseo de venganza.

Yo hubiera querido transcribir aquel ex-abrupto, que otro nombre no merece un documento en cuya redaccion tan á las claras resalta el carácter violento, arrebatado é impetuoso de la persona que hoy lleva la *batuta* en todas las cosas de la municipalidad. Es más; hubiera tenido un gusto particular en darlo á conocer, por que aparte de las contradicciones en que incurre, refleja tan fielmente sus sentimientos, sus aspiraciones y el espíritu que lo sustenta, que de seguro hubiera merecido de mis lectores el mismo absoluto desprecio que ha merecido de toda persona decente y desapasionada; pero su mucha extension y el poco espacio de que puedo disponer, me han impedido cumplir con el deseo que me anima.

Hacia ya mucho tiempo que la escuela superior venia arrastrando una vida sumamente raquítica á causa de haber recibido de la elemental en los tres últimos años, un número tan exigüo de niños que ni en mucho bastaba para cubrir sus bajas naturales. Cuando el señor busquets se hizo cargo de ella, contaba ya solo 16 alumnos, 10 de los cuales hacia tres años que asistian á las clases de enseñanza superior y fácilmente se comprende que estos niños no debian eternizarse en la instruccion primaria, sino que era preciso fueran saliendo de un dia á otro para abrazar una profesion que les proporcionase los medios de ganar su subsistencia y hacer frente á la multitud de necesidades que ocurren durante el curso de la vida. Lógico era pues, que faltándole el alimento necesario y no recibiéndolo de donde procede conforme á derecho, fuera languideciendo hasta llegar al estado de inanicion en que hoy se encuentra.

No se ocultaba al referido profesor que, en vista de lo expuesto, habia de llegar momento en que solamente concurrian á su escuela los seis niños que de la elemental habian ingresado en el período de tres años, y por lo mismo se creyó en el deber, para cubrir su responsabilidad, de hacer presente á la Junta local esta circunstancia, esponiéndole las causas á que era debida, á fin de que proveyese lo que creyera mas conveniente para su pronto y eficaz remedio; pero la Junta que otras eran sus miras, impulsada por el deseo de molestar al profesor, nada hizo, ni se dignó siquiera contestarle, poniendo á dicho señor en la precision de elevar este accidente al conocimiento de la Junta superior de la provincia, cuya autoridad dispuso una visita extraordinaria del señor Inspector del ramo con objeto de arreglar estas diferencias.

Semejante conducta por parte de la corporacion local es muy digna de censura, puesto que en aras de una mezquina venganza está frustrando los cuantiosos é incesantes sacrificios que realiza esta villa para proporcionar á todos sus hijos un elemento tan útil y popular de progreso como es la primera enseñanza, y bueno seria que sus individuos tuvieran en cuenta que el bien público está muy encima de sus bastardas pasiones.

Ahora bien; es de suponer que al venir el Inspector por disposicion de la Junta de provincia, llevára instrucciones y órdenes correctas para imprimir un movimiento normal á la escuela superior, haciendo ingresar en ella los niños mas adelantados de la elemental, ya que no lo verificaban por sus fines particulares, quien ó quienes á ello tienen un deber ineludible. De consiguiente, ó yo no sé discurrir nada conforme á la razon y al buen sentido ó del acta que motiva estas líneas se desprende, que el referido señor dejó de dar cumplimiento al mandato que habia recibido y solo procuró complacer á la autoridad local secundando sus planes, sin que le detuviera la deshonra que tan ligeramente arrojaba sobre un profesor de muy recomendables circunstancias y que segun informes fidedignos ostenta una brillante hoja de servicios.

Raciocinemos: dice el Inspector en el acta, despues de haber ponderado el considerable número de niños que hay en la escuela elemental y su brillante estado de instruccion, lo que sigue: «que ha notado con verdadero disgusto una marcada decadencia en la escuela superior por el exigüo número de seis alumnos que allí se han encontrado, y por la reducida instruccion que han demostrado poseian; que no era posible actualmente á su juicio aumentar el contingente con niños de la escuela elemental por no estar estos preparados para recibir la instruccion ampliada cual corresponde; que los únicos medios de dar realce á dicha escuela superior era jubilar al maestro sustituido consiguiendo de este modo el nombramiento de un maestro en propiedad que es mas fácil de mejores resultados puesto que durante el tiempo que se halle al frente de la misma un sustituto cualquiera, la citada escuela no dará señales de vida, logrando se retraigan los padres de mandar á ella sus hijos para instruirlos por los pocos resultados que pueden obtenerse.»

Francamente, al leer este párrafo,

considerando á que se encamina y el propósito que lleva, y la facilidad con que todo un señor Inspector, que debe ser el padre de los maestros, se ha dejado sorprender por una falsa impresion, prestándose á servir de instrumento á un cacique en sus maquiavélicos planes, sentí una impresion muy parecida á la que sentiria si se me obligase á respirar el aire infecto de una mazmorra que fuese cárcel de gitanos.

Es decir que el señor Busquets que expone á la Junta local el estado desierto de la escuela superior por no haber pasado en tres años mas que seis niños de la elemental, y pide á esta autoridad disponga lo conveniente para que ingresen los que corresponda segun las disposiciones vigentes; que no siendo atendido acude á la provincial en amparo de su derecho, ¿ha de resultar él culpable de la poca concurrencia de niños en su clase? ¿Puede verse absurdo mas notorio, injusticia mas manifiesta? ¿De dónde ha de recibir los niños la escuela superior, no los ha de recibir de la elemental? Pues si los ha de recibir de la elemental y esta no le dá mas que seis en tres años, natural es que sólo estos seis tenga. Y si es verdad como se dice, que por consejo de un individuo de la Junta local meritada fuesen estos niños escogidos uno á uno por el profesor de dicha escuela entre áquellos que no eran santos de su devocion, ¿el señor Busquets á los seis ú ocho meses los ha de haber puesto ya en estado de Obispos? Qué critério rige aquí? Dónde está la sana lógica? De seguro que estará en la contradiccion que presenta el acta, cuando despues de haber ponderado el estado de instruccion en que se hallan los niños de la elemental se afirma luego que no es posible aumentar con estos el contingente de la superior por no estar preparados para recibir la instruccion ampliada cual corresponde; lo que significa, ó que ese brillante estado de instruccion es un mito, ó que V. señor Inspector, en mi concepto, ha faltado á su deber no disponiendo el pase de dichos niños á la escuela superior.

Y quién le ha dicho á V., que, miéntras la escuela de que se trata se halle regida por un sustituto cualquiera, no dará señales de vida por los pocos resultados que pueden obtenerse? ¿Con qué derecho lanza V. este sambenito sobre una clase que por muchos conceptos es digna de la mayor consideracion? Por ventura estos maestros, en el mero hecho de ser sustitutos son ya personas ineptas, sin amor propio, sin dignidad y sin conciencia? Pues cábeme á mi la satisfaccion de decirle, que el señor Busquets estuvo en otra época de sustituto en esta villa, y siempre concurrieron en su escuela de 120 á 130 alumnos, y mereció el mas alto concepto así de las autoridades locales como de la Inspeccion del ramo.

Por lo demás, inútil es que me esfuerce en presentar argumento sobre argumento para demostrar mi aserto; por que basta para probarlo la simple exposicion de los hechos ante un público sensato, ante un público de buen juicio, ante un público que juzgue las cosas prescindiendo del inplacable espíritu de partido.—N.

Gacetilla General.

Parece que el domingo próximo trátase de celebrar una solemne funcion en el santuario de *Nuestra Señora de los Angeles*, á la cual concurrirán, segun se nos dice, las dos Sociedades corales de esta ciudad tituladas el *Orfeon* y *Santa Cecilia*.

—El Sub-gobernador de Figueras ha concedido la autorizacion solicitada, para establecer en aquella ciudad dos Sociedades recreativas tituladas *Casino Ampurdanés* y *Coro de Figueras*. La apertura de ambas Sociedades tendrá lugar probablemente á primeros del próximo mes de Octubre.

—Las calles de Canaders, Pavo, Ginesta, Fuente Mayor y parte de la de S. Francisco, celebraron su fiesta durante los dias 20, 21 y 22 del corriente por medio de funciones religiosas, iluminaciones y bailes públicos, no faltando la correspondiente *faxina*, la cual tuvo lugar anteayer con la expansion y algazara de costumbre.

—Una tartana que pasaba anteayer por la calle de la Cort-Real, volcó al llegar frente los arcos de la calle, afortunadamente sin consecuencias desagradables para las personas que ocupaban el vehículo.

—Con el objeto de cubrir el déficit que resulta en sus respectivos presupuestos, han tenido que apelar á la imposicion de fuertes recargos sobre sus cupos de consumos y sal, los Ayuntamientos de los pueblos de Mieras, Pau, Setcasas, Colomés, Vallfogona, Massanet de Cabrenys, Cornellá, Santa Cristina de Aro, Vilasacra, Esponellá, Bagur y S. Salvador de Viaña.

—Ayer estuvo á punto de ser atropellada una niña de corta edad que pasaba de una á otra acera en la calle de Ciudadanos.

¿En donde estaba la madre? Nadie la vió.

—Segun noticias de la Cerdaña, la casi totalidad de los forasteros que en Puigcerdá y pueblos vecinos estaban disfrutando de las comodidades que en verano ofrece el país, han regresado ya á sus poblaciones huyendo del descenso que ha sufrido la temperatura de algunos dias á esta fecha.

—Dícese que para la temporada de férias actuará en nuestro coliseo una compañía de verso.

Sentiremos que se confirme esta noticia, no solo por el público, sinó por la empresa. Y sinó, al tiempo.

—Trátase de fundar en Puigcerdá un Casino. Al efecto se ha celebrado una reunion y se han nombrado dos comisiones que presentarán los proyectos respectivos.

—Se halla vacante la cátedra de Psicologia, Lógica, y Filosofia moral de este Instituto provincial de 2.ª enseñanza, dotada con el haber de 3000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso.

—Secundado el movimiento iniciado por la villa de S. Feliu de Guixols, han quedado constituidas las Juntas locales de defensa de la industria taponera en los pueblos de Palafrugell, Palamós, Llagostera, Cassá de la Selva, Castillo de Aro, Calonge, Tossa, Agullana, Bagur y Darnius.

—Mañana tendrá lugar en la escuela Normal el primer ejercicio del exámen de reválida.

—Por los albañiles municipales se repararon anteayer algunos baches de la calle de la Cort-Real.

—Rogamos al Sr. Alcalde y Comision respectiva de nuestro Ayuntamiento, se dignen pasar por la llamada plaza de S. José, fijarse en su estado de completo abandono y decir si puede darse un espectáculo mas repugnante en cualquier poblacho.

No pedimos mas por hoy, puesto que no dudamos se tendrá a esa plaza en el mismo concepto que á las del resto de la poblacion y á sus vecinos, en el mismo concepto, por lo menos, en que se tiene á los demás, sin contar con la ley de policia urbana que reza por todos y para todos.

—Por si esto es un *chavo* ó es un cuarto, andaron ayer mañana á la greña dos mugeres en la plaza de las Coles.

Por fortuna, las caricias duraron un momento, gracias á la mediacion de dos transeuntes.

—Segun noticias, el dia treinta del actual pasará por esta ciudad procedente de Francia y con direccion á Barcelona, el Excelentísimo señor D. Francisco Romero y Robledo, ministro que ha sido de la Gobernacion.

—Llamaba la atencion el sábado por la noche á cuantos discurrian por el puente de piedra, un resplandor rojizo que coronaba las casas de la hilera derecha de la calle del Progreso, y temiendo algunos que ardia alguna de las fábricas situadas hácia aquella parte, se apresuraron á dar aviso, resultando que el resplandor procedia de la fundicion de los Sres. Planas y C.ª, á causa de hallarse ocupada en la operacion de fundir.

—Segun el «Boletin de primera enseñanza» el partido de Puigcerdá adeuda á los maestros la respetable suma de 19.153 pesetas.

—Hoy celebra su fiesta mayor el pueblo de Besalú.

—El director de Inválidos ha pedido al capitan general de Cataluña con destino al museo que posee aquel cuerpo en Atocha, una copia fotográfica de la prision donde murió el inmortal defensor de esta plaza en 1809.

—El *Suscritor* que nos ha remitido un como artículo ó cosa asi, no espere verlo publicado en nuestras columnas, si antes no dice quien es y no abona el importe de la publicacion con arreglo á tarifa.

Conste, y sirva de aviso para lo sucesivo.

—Por faltas cometidas en el servicio, ha sido castigado el contratista de la conduccion de la correspondencia de esta ciudad á Ripoll, con la multa de veinte pesetas.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

Varios Temas.

Así titula *D. Luis Pardo Delgado* una obrita que acaba de publicar y que es, segun reza, primera série.

Conocíamos al Sr. Pardo como excelente orador sagrado y correcto escritor relijioso, pero no habíamos tenido ocasion de conocerle como autor de obras político-relijiosas, por que ignorabamos los principios políticos que defender pudiera quien por su carácter sacerdotal no debiera tener ninguno. Cuando la presencia en nuestra Catedral de un canónigo jóven, ilustrado y alejado de la política nos hacia concebir alagüeñas esperanzas, el Sr. Pardo ha debutado en nuestra escena por medio de un libro que, dicho sea con todo el pesar de nuestra alma, no corresponde ni por su forma ni por su fondo al alto concepto que teníamos formado del caballero y del sacerdote y por consiguiente, su primer paso en esta provincia por el candente campo de la política ha producido en nuestro ánimo un desastroso efecto.

¿Qué hemos de decir de los *Varios Temas* del Sr. Pardo? Que cada uno de ellos se prestaria á refutaciones prolijas si el espacio y el ánimo nos lo permitieran y el respeto que nos merece el autor no nos lo vedara, siendo como somos enemigos de aprovechar la ventaja que nos proporciona un periódico para triturar y desvanecer los apasionados conceptos de un escritor que no se dignará sin duda descender hasta el punto de sostener con nosotros una polémica sobre su libro, polémica de la que sacaríamos sin duda grandes enseñanzas.

Por este motivo, nos concretamos á decir, que el debut del Sr. Pardo ha sido desgraciado é infecundo para el bien: sus *Varios Temas* estan escritos con ese estilo juguetón y chavacano que tan mal sienta á inteligencias privilejiadas, reunen un lenguaje vulgar y libre que se opone á la fina galantería del que lo emplea y hecha mano su autor de argumentos tan triviales, de razonamientos tan ilójicos, de sofismas tan poco disimulados, de palabras tan poco adecuadas á su esmerada educacion, de acusaciones tan gratuitas, de suposiciones tan infundadas, de ataques tan injustificados, de calumnias tan impertinentes, que sus deducciones mas bien parecen encontradas por un estudiante de prolegómenos de lójica, que por un sarcedote de la vasta instruccion del Sr. Pardo. ¡Lo que hace la pasion! El Sr. Pardo, pulcro orador, buen teólogo, correcto escritor, pierde la brújula de su ilustracion cuando se ocupa contra los hombres y escuelas liberales á quienes maltrata con las frases con que pudiera hacerlo un capellan de misa y olla, y palabras como *zánganos, ignorantes, gordos, livianos, venales, asalariados, rebajamiento, ambiciosos, enemigos de la iglesia, destructores de lo antiguo, herejes, inmorales* etcétera etc. etc., son las que forman el diccionario de los improperios que nos arroja al rostro la mano de un canónigo nombrado por un gobierno liberal en premio á sus dotes recomendables que reconocemos y aplaudimos. Por esto decimos que el Sr. Pardo ha estado muy desgraciado en su *debut*; al menos esta es la opinion de nosotros desdichados escritores liberales y por tanto ignorantes, irrelijiosos etc. segun el autor, pero opinion sincera que emitimos con grande pesar de nuestro corazon que, diga lo que quiera nuestro particular amigo, dice siempre lo que siente sin liviandades ni ventas que nuestra cabeza rechazaria en todo tiempo y lugar.

El Sr. Pardo debe tener presente aun en los accesos de pasion ultramontana, que el que insulta no tiene razon por lo regular y que, los principios que defiende en política, si alguien los ha desprestigiado, han sido los mismos que los han defendido y lo mismo sucede en todo cuanto dice en el terreno religioso.

Créanos el apreciable autor de *Varios Temas*: si la segunda série ha de ser como la primera, no la publique si tiene en algo su reputacion hasta hoy bien adquirida. A los liberales poco daño puede inferirles; si el Prelado de Orleans hubiera rebatido á Mr. Rennan con el modo y forma con que lo hace el Sr. Pardo, la *Historia de Jesús* hubiera adquirido una victoria con que hoy no pudiera vanagloriarse.

Ciertas elocuencias no sientan ya en este siglo de las luces que intenta amortiguar el Sr. Pardo, á quien pedimos indulgencia por nuestra franqueza al propio tiempo que le agradecemos su fina atencion.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; Ntra. Señora de las Mercedes.

Santo de mañana; Sta. María de Cervellon (vulgo del Socós) vg.

Cuarenta Horas; Capilla de la Pasion y Muerte.

Imprenta de LA LUCHA.

Anúncios.

GRAN NOVEDAD Y ECONOMÍA.

FUMADORES *No os dejeis alucinar con pomposas frases; si quereis fumar bien gastad los papeles para cigarrillos, marcas*

CACAO Y VILLARET.

Es fino y fuerte, y no altera el gusto del tabaco.—La gran aceptacion que tienenlos libritos de papel para fumar con PLANCHA METÁLICA y TALADRADAS, es debida á la superioridad del papel y la gran economía que proporciona á los fumadores.—Unico depósito: Hospital, 19, Barcelona. En GERONA Ciudadanos 8, tienda *La Habanera.*

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

VERTIGOS, VAHIDOS. (RODAMENS DE CAP).

El Vahido (rodament de cap) es uno de los síntomas que mas tenazmente acompaña á las enfermedades nerviosas y del estómago, y es el que mas incomoda y asusta á los enfermos. Hé ahí varios vértigos que se corrigen con el Elixir. Vértigos con latidos en el occipucio y zumbido de oidos. Vértigos con sensacion de subida de sangre en la cabeza. Vértigos en la cama, parece que todo dá vueltas. Vértigos al bajarse. Vértigos al andar, al mirar en alto y al menor ruido. Vértigos con paso vacilante. Vértigos al salir de la cama y vértigos al encontrarse en lugares poco ventilados donde parece tiene uno un peso en la cabeza. 21

Depositario en Gerona, Viñas calle de la Cort-Real, Serra antigua botica de Sanbola

COLEGIO

del Reverendo Don Antonio Martinez Subirá.

DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA DE 1.ª CLASE.

ASALTO, 25 BARCELONA.

El director de este colegio, deseoso de obviar inconvenientes á los padres y encargados que no tengan en Barcelona casa de confianza á la cual fiar sus hijos mientras se dedican estos á los estudios de facultad mayor, ha establecido en el mismo un departamento que, independiente de todo, reune las condiciones higiénicas prescritas por los adelantos modernos. A este fin, dichos alumnos serán tratados con un régimen especial y su inspeccion correrá á cargo de un ayo competente, quien les acompañará á las clases y de paseo. Tambien se les darán conferencias de las asignaturas que cursen, si asi lo desean, por reputados profesores de esta capital. 4-4



El que **NO TIENE RIVAL** por ser el mas higiénico de todos los papeles conocidos hasta el dia, á cuyas cualidades debe su aceptacion universal.

Depositario único en Gerona: José Balmes.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE.

CERRAJERÍA DE OBRAS Y CONSTRUCCION DE MÁQUINAS DE L. DUGROS J.NE

Calle de Borrell, número 32, Barcelona.

A mas de los artículos acostumbrados en los ramos á que ya de antiguo se dedica esta casa, de hoy en adelante se encontrará en ella un GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE

PRENSAS para vino, aceite y otras materias.—Sistéma Samain, premiado en la Exposicion Universal de Paris 1879, con MEDALLA de ORO.

BOMBAS y NORIAS para grandes y pequeños riegos.

TUBOS de fundicion para conduccion de aguas, etc., etc., etc.

CALLE DE BORRELL, núm. 32, BARCELONA. 18

Máquinas para Coser de Miguel Escuder.

PRIMER Y ÚNICO FABRICANTE EN ESPAÑA.



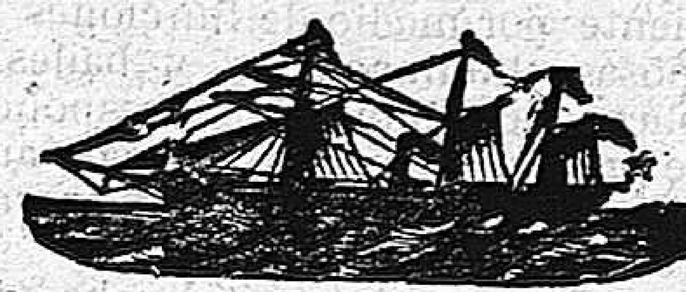
Hoy lo mismo se utiliza la máquina en los talleres que en las casas mas opulentas ó mas pobres, no es un lujo sino una verdadera necesidad y, por este motivo, el señor Escuder llama la atencion al público que no se deje sorprender por las casas que venden máquinas extranjeras que se han propuesto explotar al pais haciendo inmensa propaganda, recomendando determinadas máquinas que ni por sus cualidades ni por sus facilidades de pago pueden competir con las que tiene el gusto de facilitar al público.

Españoles, quitarse la venda de los ojos, venid y vereis como la casa Escuder fabrica mas bueno, mas bonito y mas barato que todas las demás casas extranjeras.

No dejarse sorprender por la propaganda de otros establecimientos.

Sucursal, Bajada del Puente de Piedra, Gerona.

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS de **A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.**

Saldrá de Barcelona el dia 24 de Setiembre para Cádiz, y de este último punto para

PUERTO-RICO Y LA HABANA,

El Vapor GUIPÚZCOA.

Admítase pasajeros y carga.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros*

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de octubre

El Vapor SAVOYE de 5.000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante echo dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella. Todos los domingos á las 10 de mañana.

Salidas de Barcelona. Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia. **DON ANTONIO BOXA**

Farmacia de Aguilar.

BARCELONA. | BARCELONA.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR

preferido por los médicos mas eminentes para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuacion, etc., á todos los otros ferruginosos.

EL HIERRO dializado se mantiene en disolucion sin tener ácido alguno que facilite tal estado.

EL HIERRO dializado se encuentra en estado idéntico al que existe en los glóbulos rojos de la sangre.

EL HIERRO dializado no es astringente, no produce cólicos ni restricciones, ni tiene los inconvenientes del hierro metálico y de sus sales. Es tolerado por los estómagos mas delicados, absorbido y asimilado sin alteracion del jugo gástrico.

Precio de un frasco de lujo con estuche y cuenta-gotas, 3 pesetas.

JARABE DE HIERRO DIALIZADO. Los mismos usos que el anterior, siendo agradable al paladar. Precio del frasco, 2'50 pesetas.

Véanse los prospectos. m20

Rambla del Centro, 37.